

8 de Marzo -Día internacional de la Mujer Trabajadora

Un día de lucha en la calle

Históricamente el Movimiento Comunista Internacional destacó, analizó y luchó por la problemática específica de la mujer, contra su doble sometimiento cuyo origen está en las sociedades divididas en clases.

Hoy nuestro partido, junto a la Asamblea Popular-Unidad Popular, profundiza en las medidas que son imprescindibles, para transitar un camino hacia la total igualdad social y la liberación de la mujer.

La mujer trabajadora uruguaya tiene un papel insustituible en la lucha revolucionaria por la liberación nacional y social de nuestro pueblo.

En el programa que hemos elaborado a nivel AP-UP, vemos la urgencia y la justicia de nuestras reivindicaciones así como la inacción y la demagogia del gobierno seudoprogresista del FA.

Alicia

Derechos de la Mujer

A) Salud

1) Prevención, tratamiento de enfermedades y promoción de la salud.

Acceso a médicos especialistas, revisiones preventivas tickets de exámenes y tratamientos gratuitos. Accesibilidad a médicos en tiempo y forma.

2) Prevención, planificación cuidados en el desarrollo del embarazo.

3) Aborto legal y gratuito, con apoyo médico y psicológico. Información, educación y anticoncepción para no abortar, y aborto legal y verdaderamente asistido para no sufrir ni morir.

4) Parto seguro, en óptimas condiciones técnicas y psicológicas y con médicos especializados en todo el territorio nacional.

5) No al destrato que sufre la mujer en las revisiones ginecológicas.

6) Policlínicas barriales gratuitas equipadas para la prevención, tratamiento de enfermedades de la mujer, donde asistir al control de embarazo, equipos multidisciplinarios y apoyo psicológico.

7) Educación física y autodefensa, por salud, por recreación, y para fortalecernos ante la violencia social y/o familiar.

B) Trabajo y Participación Social y Política. Condiciones para hacerlo posible.

Hoy seguimos librando una dura lucha por la independencia económica, por el derecho a trabajar en igualdad de condiciones, a participar sindical y políticamente, a prepararnos en la práctica para ello.

Por esto proponemos:

- 8) Capacitación** y acceso a todo tipo de trabajo. Trabajo real y seguro.
 - 9) A igual trabajo, igual remuneración.**
 - 10) Jubilaciones, pensiones dignas y especiales para mujeres**, que se reconozca como trabajo el ser ama de casa y madre.
 - 11) Aumento de la asignación familiar** para que cubra verdaderamente los gastos de estudio y vestimenta.
 - 12) Promover y educar** en que la tarea doméstica debe ser compartida en la familia con perspectiva a ser resuelta en forma comunitaria.
 - 13) Licencia maternal** hasta los 6 meses de lactancia, medio horario en el segundo semestre.
Derecho de licencia por enfermedad de los hijos y familiares directos a cargo.
 - 14) Hogares diurnos** para la tercera edad y hogares estatales para albergar en las mejores condiciones a los veteranos que ya no son autoválidos o que no tienen hogar.
 - 15) Guarderías estatales y gratuitas por barrios y lugares de trabajo.**
 - 16) Adecuación de los tiempos y horarios** de las reuniones políticas y sindicales a las posibilidades actuales de la mujer.
- ## **C) Violencia Domestica en todos los niveles y formas.**
- 17) Atención verdadera** e inmediata ante toda denuncia por violencia doméstica de todo tipo (física, sicológica, económica) así como en los casos de abuso o acoso a nivel laboral. Medidas de protección efectivas contra los golpeadores.
 - 18) Alojamiento seguro y atención** dedicada, física y sicológica y laboral para las víctimas de violencia doméstica o privada y sus hijos.
 - 19) Contención y apoyo psicológico a madres de adictos.**
 - 20) Combate a todo tipo de propaganda que refuerza los roles de la mujer** como "reina" de la limpieza, o con estereotipos de belleza.
 - 21) Combate a la violencia callejera** que se da especialmente contra la mujer, robos, agravios e insultos.
 - 22) Estudio de los múltiples factores que potencian la violencia contra la mujer**, alcoholismo, problemas de trabajo, antecedentes de violencia familiar. Educar en el respeto y la igualdad a niños y a adultos.

D) Derechos Constitucionales

23) Los derechos que figuran en la constitución y que tanta lucha costó obtenerlos, muchas veces no se pueden llevar a la práctica por la situación de opresión, desamparo y falta de medios económicos en que se encuentra la mujer. En este sentido proponemos ampliar estos derechos y hacerlos viables en la práctica (Ej: divorcio, tenencia, pensión alimenticia etc.).